

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3360

Casbas de Huesca

Secretaría

Aprobación del padrón de agua segundo trimestre de 2026

*Aprobación del padrón de la tasa del servicio de abastecimiento de agua del segundo trimestre 2026.
Decreto numero 32 de 24 de julio de 2026*

Casbas de Huesca, a 27 de julio de 2026

MARIA PILAR VIU BESCOS
ALCALDESA



Ayuntamiento de
CASBAS DE HUESCA

NIF: P2210900C

Secretaría

Expediente 1867485E

Mediante Resolución de esta Alcaldía se aprueba el padrón de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua, correspondiente al segundo trimestre de 2026, y se exponen al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO Dos meses contados a partir del siguiente a la finalización de la exposición pública.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, devengándose en la forma legalmente prevista los recargos e intereses que correspondan.

Lo que se anuncia por el presente EDICTO en cumplimiento del art 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Casbas de Huesca. La Alcaldesa, Maria Pilar Viu Bescos.